



Responde Monreal a 45 dudas de reforma judicial

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, respondió a una publicación de REFORMA sobre 45 dudas y curiosidades de la reforma al Poder Judicial. El texto, publicado en el suplemento dominical Revista R de este diario, planteaba una relatoría de escenarios inéditos que durante los siguientes meses ocuparán buena parte del tiempo de la discusión pública en torno a la reforma judicial.

Este miércoles, el diputado zacatecano, escribió un texto respondiendo a cada uno de esos 45 planteamientos y lo difundió en sus redes sociales. "El fin de semana, en un documento elaborado por el periódico Reforma, leí una serie de cuestionamientos sobre la reforma en materia del Poder Judicial. El fin de semana también intenté darles respuesta a ellos.

"Aquí puedes consultarlos de manera integral. Ojalá y pueda servir para el debate que se continúa en esta importante reforma que hemos aprobado en el Constituyente Permanente", explicó Monreal en una publicación en redes sociales.

En sus respuestas, el líder morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal, precisó que el Ministro Luis María Aguilar no tendrá derecho a haber de retiro cuando salga de la Corte el próximo 30 de noviembre. Ante el cuestionamiento sobre cómo resolverán asuntos en la Corte tras la desaparición de las dos Salas, el legislador resaltó los beneficios de la reducción de integrantes.

"La propuesta de reducción de integrantes de la Corte considera los fundamentos de la gobernabilidad, es decir, asegura que no se genere una parálisis en las decisiones de su Pleno y que exista eficiencia y eficacia en su rendimiento, a través de un número óptimo de Ministras y Ministros, a la luz del postulado de austeridad republicana, y salvaguardando el derecho humano de acceso a la justicia.

"La reducción de dos personas Ministras permite que se conserve un número impar de integrantes del Pleno de la SCJN (nueve), previendo orgánicamente situaciones de desempate en la deliberación de sus decisiones. La reducción de Ministras y Ministros, además de un ahorro sustancial en el presupuesto erogado para el funcionamiento de la Corte, coadyuva a que se mantenga el contexto de interdependencia estratégica y pluralidad de opiniones, para llegar a las resoluciones de los asuntos que se diriman en el máximo órgano jurisdiccional", manifestó Monreal.

<https://www.reforma.com/responde-monreal-a-45-dudas-de-reforma-judicial/ar2879285>